

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2016**

Programa/Institución: Programa de Apoyo al Recién Nacido
Ministerio: MINISTERIO DE PLANIFICACION
Servicio: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
Año: 2011
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2014

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Se recomienda que la producción del set y actividades educativas del PARN sean incorporadas por completo en el diseño y producción del PADBP en la forma sugerida por el panel en el informe final. Esta recomendación implica que se siga operando dentro de la misma política pública y en el marco de la misma institucionalidad (MIDEPLAN-MINSAL).</p> <p>2. Se recomienda que el PADBP incorpore dentro de su matriz de indicadores, aquellos que midan los resultados de las actividades entrega de set, sesiones educativas y materiales educativos para el adecuado uso del set y su contribución al logro de las condiciones mínimas priorizadas. En anexo 2 se presenta indicadores sugeridos por el panel.</p> <p>3. Se recomienda que la asignación de funciones para la ejecución de las actividades del PARN se inserten formalmente en la estructura del PADBP, en cada una de las unidades de trabajo de la red pública de salud. En concordancia y una vez ocurrido lo anterior, se recomienda que el PADBP,</p>	<p>1. Actualizar Catálogo de Prestaciones del Programa de Apoyo Biopsicosocial (PADB) 2012, incorporando el PARN en el diseño y la organización y gestión del PADB. Junto con ello definir los indicadores que darán cuenta del desempeño del PARN tanto en el componente del set como del componente educativo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se actualiza y adjunta Catálogo de Prestaciones del PADB 2012. Donde se incluye el PARN en la atención primaria de salud a través del taller educativo y en la atención hospitalaria en la educación grupal o individual a gestantes y la entrega del set. Además se incluyen los indicadores de gestión asociados a ellos mismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario C55 - Catalogo PADB 2012 - Primera Parte</p> <p>Catalogo PADB 2012 - Segunda Parte</p>

<p>determine y cuantifique los recursos humanos que se requiere en los niveles locales para implementar en forma adecuada las actividades, definiendo los perfiles y/o calificación profesional requeridos. En caso de que se establezca déficit de recursos humanos y materiales, se recomienda estimar su costo e incluirlo en el proyecto de presupuesto de cada año, a fin de financiar el proceso productivo de las actividades.</p> <p>4. Se recomienda que las actividades que hasta ahora son del PARN, sean consistentemente incorporadas al Sistema de seguimiento y evaluación de desempeño y cumplimiento de resultados que realiza el PADBP. Se deberá medir si estas actividades tienen el efecto esperado en las niñas y niños beneficiarios, en cuanto al avance en condiciones mínimas se refiere. Se recomienda establecer una línea de base. Se recomienda que genere una base de datos específica para los resultados de las mediciones sobre el uso de los implementos y efecto que esto tiene en las condiciones mínimas.</p>		
<p>1. Se recomienda que la producción del set y actividades educativas del PARN sean incorporadas por completo en el diseño y producción del PADBP en la forma sugerida por el panel en el informe final. Esta recomendación implica que se siga operando dentro de la misma política pública y en el marco de la misma institucionalidad (MIDEPLAN-MINSAL).</p> <p>2. Se recomienda que el PADBP incorpore dentro de su matriz de</p>	<p>2. Realizar estudio de línea base, presentar sus resultados y establecer metas para los indicadores definidos para el seguimiento y evaluación del programa. Esta línea base servirá para la priorización de condiciones mínimas que cubrirá el programa a la cual refiere el compromiso 1 de la recomendación 6.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2013</p>	<p>15 de Julio</p> <p>El estudio de línea base permitió saber cuáles son las condiciones de desarrollo actual de niños y niñas entre 0 a 3 meses de edad en las siguientes áreas: sueño, alimentación, consuelo, desarrollo cognitivo, desarrollo motor, lenguaje, higiene, junto con indagar en distintos aspectos de percepción parental. El estudio además hace hincapié en fortalecer el componente educativo del PARN mediante la entrega de información y educar sobre temas de estimulación. De acuerdo a los resultados, se generan 3 indicadores que darán cuenta del</p>

<p>indicadores, aquellos que midan los resultados de las actividades entrega de set, sesiones educativas y materiales educativos para el adecuado uso del set y su contribución al logro de las condiciones mínimas priorizadas. En anexo 2 se presenta indicadores sugeridos por el panel.</p> <p>3. Se recomienda que la asignación de funciones para la ejecución de las actividades del PARN se inserten formalmente en la estructura del PADBP, en cada una de las unidades de trabajo de la red pública de salud. En concordancia y una vez ocurrido lo anterior, se recomienda que el PADBP, determine y cuantifique los recursos humanos que se requiere en los niveles locales para implementar en forma adecuada las actividades, definiendo los perfiles y/o calificación profesional requeridos. En caso de que se establezca déficit de recursos humanos y materiales, se recomienda estimar su costo e incluirlo en el proyecto de presupuesto de cada año, a fin de financiar el proceso productivo de las actividades.</p> <p>4. Se recomienda que las actividades que hasta ahora son del PARN, sean consistentemente incorporadas al Sistema de seguimiento y evaluación de desempeño y cumplimiento de resultados que realiza el PADBP. Se deberá medir si estas actividades tienen el efecto esperado en las niñas y niños beneficiarios, en cuanto al avance en condiciones mínimas se refiere. Se recomienda establecer una línea de base. Se recomienda que genere una base de datos específica para los resultados de las mediciones</p>		<p>seguimiento a la línea base:</p> <ol style="list-style-type: none"> Disminución del tiempo de permanencia en el coche, cuando el niño o niña está despierto. Aumento en la lectura hacia los recién nacidos. Aumentar porcentaje de gestantes que reciben educación sobre lactancia materna exclusiva en la Atención Primaria <p>Se adjunta medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso N° 1 - Estudio de satisfacción usuaria y construcción de línea base PARN <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2014)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> minuta de cumplimiento global</p> <p>Minuta que fundamenta solicitud de prorroga de plazo de cumplimiento de compromiso</p> <p>informe Compromiso 1 Realizar estudio de línea base</p> <p>Estudio de satisfacción usuaria y construcción de línea base PARN</p>
--	--	---

<p>sobre el uso de los implementos y efecto que esto tiene en las condiciones mínimas.</p>		
<p>1. Se recomienda que la producción del set y actividades educativas del PARN sean incorporadas por completo en el diseño y producción del PADBP en la forma sugerida por el panel en el informe final. Esta recomendación implica que se siga operando dentro de la misma política pública y en el marco de la misma institucionalidad (MIDEPLAN-MINSAL).</p> <p>2. Se recomienda que el PADBP incorpore dentro de su matriz de indicadores, aquellos que midan los resultados de las actividades entrega de set, sesiones educativas y materiales educativos para el adecuado uso del set y su contribución al logro de las condiciones mínimas priorizadas. En anexo 2 se presenta indicadores sugeridos por el panel.</p> <p>3. Se recomienda que la asignación de funciones para la ejecución de las actividades del PARN se inserten formalmente en la estructura del PADBP, en cada una de las unidades de trabajo de la red pública de salud. En concordancia y una vez ocurrido lo anterior, se recomienda que el PADBP, determine y cuantifique los recursos humanos que se requiere en los niveles locales para implementar en forma adecuada las actividades, definiendo los perfiles y/o calificación profesional requeridos. En caso de que se establezca déficit de recursos humanos y materiales, se recomienda estimar su costo e incluirlo en el proyecto de presupuesto de cada año,</p>	<p>3. Presentar resultados de la cuantificación de los indicadores definidos para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa. Realizar un análisis de cumplimiento de metas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2013</p>	<p>15 de Julio 2014</p> <p>Se han definido en el marco normal de la ejecución del PARN para el monitoreo y evaluación de los dos componentes del programa los siguientes indicadores.</p> <p>a. Indicador 1: Número de Recién Nacidos que egresan de la red pública con sets de implementos.</p> <p>b. Indicador 2: Porcentaje de mujeres que recibe el set de implementos y que participan en sesión educativa en puerperio.</p> <p>c. Indicador 3: Porcentaje de gestantes que reciben educación en APS.</p> <p>Se adjunta medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Compromiso N° 2 - Borrador convenio Decreto Supremo que aprueba transferencia <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2014)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> cuantificación de indicadores</p> <p>Catalogo de prestaciones</p> <p>Cuantificación de indicadores PADBP - PARN</p> <p>Informe Compromiso N° 2</p> <p>Borrador convenio Decreto Supremo que aprueba transferencia</p>

<p>a fin de financiar el proceso productivo de las actividades.</p> <p>4. Se recomienda que las actividades que hasta ahora son del PARN, sean consistentemente incorporadas al Sistema de seguimiento y evaluación de desempeño y cumplimiento de resultados que realiza el PADBP. Se deberá medir si estas actividades tienen el efecto esperado en las niñas y niños beneficiarios, en cuanto al avance en condiciones mínimas se refiere. Se recomienda establecer una línea de base. Se recomienda que genere una base de datos específica para los resultados de las mediciones sobre el uso de los implementos y efecto que esto tiene en las condiciones mínimas.</p>		
<p>5. Se recomienda redefinir la población objetivo del programa aplicando nuevos criterios de focalización. Se propone que se focalice en los niños/as cuyas madres efectúan sus controles prenatales y atienden sus partos en establecimientos de la red pública de salud, y que pertenecen al 60% más vulnerable del país, de acuerdo a la FPS.</p>	<p>1. Definir la población objetivo del PARN acorde a los criterios de selección de beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se incorpora en el N° 3. En relación a los compromisos adquiridos con DIPRES, recomendación N° 5, punto 1: "Definir la población objetivo del PARN acorde a los criterios de selección de beneficiarios", se informa avances.</p> <p>RESPUESTA AL 7 DE MARZO DE 2013</p> <p>COMPROMISO</p> <p>Definir la población objetivo del PARN acorde a los criterios de selección de beneficiarios.</p> <p>El compromiso adquirido por ambos ministerios, fue establecer requisitos o condicionantes que las usuarias deberían cumplir a fin de acceder a los beneficios del Programa asistir a talleres en la Atención Primaria de Salud y atender su parto en un establecimiento de la red pública de salud y no focalizar al 60 % de la población más vulnerable, como lo recomendó el panel. Por consiguiente la Población objetivo del PARN, se ha definido como: Recién Nacidos que egresan vivos de un establecimiento público de salud, cuyas madres</p>

		<p>hayan atendido su parto en la red asistencial. Según lo anterior y considerando el acuerdo sostenido entre autoridades de los Ministerios de Desarrollo Social y Ministerio de Salud, se define no condicionar la entrega de los set de Implementos adscritos al PARN, definiendo la población beneficiaria como todos los recién nacidos/as cuya madre atienda su parto en algún establecimiento de la red pública de Salud y que a egresan vivos/as del establecimiento.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACION: N° 4 Docto: Ord. C59/N° 3284, 08/11/2012, del Sr Subsecretario de Redes Asistenciales</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCION EXENTA 28 QUE APRUEBA PARN 2012</p> <p>DOCUMENTO PARN 2012 CON DETALLE DE POBLACION OBJETIVO</p> <p>Definir la población objetivo del PARN acorde a los criterios de selección de beneficiarios. (documento incorporado ahora)</p> <p>Docto: Ord. C59/N° 3284, 08/11/2012, del Sr Subsecretario de Redes Asistenciales</p>
<p>5. Se recomienda redefinir la población objetivo del programa aplicando nuevos criterios de focalización. Se propone que se focalice en los niños/as cuyas madres efectúan sus controles prenatales y atienden sus partos en establecimientos de la red pública de salud, y que pertenecen al 60% más vulnerable del país, de acuerdo a la FPS.</p>	<p>2. Presentar a Dipres los resultados de la focalización de acuerdo a los criterios definidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2013</p>	<p>Se adjunta oficio/ solicitud de Subsecretaria de Servicios Sociales, con el objetivo de eliminar este compromiso por impedimentos legales.</p> <p><u>Observación:</u> En consideración a las razones expuestas en Ordinario N° 13 enviado por el MDS a Dipres, se cancela el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio de Eliminación de compromiso definitivo</p>

<p>6. Se recomienda que el PADBP evalúe en profundidad y determine, sobre la base de un diagnóstico que arroje antecedentes y cifras representativos de la realidad de los niños/as chilenos, cuáles son las condiciones mínimas que se requiere fortalecer para su desarrollo y cuáles son aquellas que es necesario priorizar. A partir de lo anterior, el programa podrá establecer si la priorización actual es la más adecuada o si es necesario reformularla. En este último caso, que efectúe la reformulación correspondiente, sea esta parcial o total.</p> <p>En concordancia con lo anterior, se recomienda que se evalúe en profundidad si la composición actual del set implementos es consistente con las condiciones mínimas priorizadas y, en caso que esto no sea efectivo, que realice un rediseño de la composición del set. Se requiere que haya un alineamiento entre esas necesidades y los satisfactores que se decide entregar.</p> <p>Igualmente, se recomienda revisar si los contenidos de los materiales educativos que entrega el PARN son consistentes con las nuevas prioridades que se definan.</p>	<p>1. Definir las condiciones mínimas que requieren los recién nacidos para su desarrollo y priorizarlas en función de estudios y diagnósticos. En concordancia con las condiciones priorizadas, reformular, si corresponde, el set de implementos y los contenidos de las sesiones educativas y materiales educativos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>15 DE JULIO</p> <p>El estudio de condiciones priorizadas del PARN y el segundo estudio de satisfacción usuaria del PARN señalan una serie de medidas a tomar para seguir optimizando y complementando el Programa. Los siguientes elementos son posibles de incorporar en el ajuar, de acuerdo a la visión de los expertos y del equipo investigador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juguetes para la estimulación del bebé. - Libros de cuentos que estimulen la lectura de los padres a los niños. - Soportes con efectos del tipo "Ruido blanco". <p>Dentro de lo que corresponde al componente educativo, éste será fortalecido mediante la redistribución de los recursos y la actualización del convenio vigente entre MDS-MINSAL que permitirá visibilizar y costear recursos humanos, además de materiales de apoyo para los talleres.</p> <p>Se adjunta medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORME Compromiso N° 3 - Informe Evaluación de las condiciones priorizadas en el programa PARN - Boprador de decreto de licitación de SENABAS donde se aprueban BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TIPO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL RECIEN NACIDO (producto de la reformulación) <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2014)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> N° 1 Contrato de estudio Evaluación de condiciones priorizadas en el programa de Apoyo al recién Nacido (parte 1)</p>
---	--	---

		<p>N° 2 Contrato de estudio Evaluación de condiciones priorizadas en el programa de Apoyo al recién Nacido (parte 2</p> <p>Informe Técnico PARN 2013</p> <p>parte 1 Informe de resultados "Evaluación de las condiciones...</p> <p>parte 2 Informe de resultados "Evaluación de las condiciones..</p> <p>parte 3 Informe de resultados "Evaluación de las condiciones..</p> <p>INFORME compromisos 3 definir las condiciones minimas</p> <p>informe de evaluación de condiciones Priorizadas PARN</p> <p>BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TIPO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL RECIEN NACIDO</p>
<p>7. Se recomienda que el PADBP, dentro del marco de su sistema de entrenamiento regular a los equipos de salud, planifique y ejecute las instancias de capacitación necesarias para socializar el sentido y aporte de la inserción de todas las actividades de los componentes del PARN en su catálogo de prestaciones y junto con ello, se refuercen los contenidos asociados a las condiciones mínimas, de tal manera que sean transversal y adecuadamente transmitidos a los usuarios/as.</p> <p>Complementariamente, se recomienda que el PADBP instruya formalmente a</p>	<p>1. Presentar resultados de las capacitaciones (asistencia, contenidos, etc.) y entrenamiento a los equipos de salud en los cuales se presente la nota metodológica actualizada y se socialice el aporte de la inserción de las actividades del PARN en el catálogo de prestaciones. Reforzar en los mismos los contenidos asociados a las condiciones mínimas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>Compromiso: Presentar resultados de las capacitaciones y entrenamiento a equipos de salud:</p> <p>Las capacitaciones realizadas durante el año 2012 fueron de carácter nacional, en modalidad presencial, organizando los Servicios de Salud en macrozonales: Norte, Centro y Sur. La capacitación macrozonal Norte fue realizada en la ciudad de Arica el día 5 de Julio del 2012, asistieron 208 personas e involucró a los servicios de arica, Atacama, Antofagasta y Coquimbo. La capacitación macrozonal Centro fue realizada en la ciudad de Santiago el día 23 de noviembre, asistieron 256 personas provenientes de los servicios de salud de la metropolitana (Sur, Sur Oriente, Norte, Occidente, Oriente y Central) Del Maule, Ohiggins,</p>

<p>los equipos de los Servicios de Salud, de los hospitales y de los consultorios de APS respecto de los mecanismos de coordinación específicos que deben incorporarse a la gestión regular del programa, para asegurar la correcta realización de cada una de las actividades vinculadas al fomento de condiciones mínimas que requieren los RN, determinando para ello el uso de los instrumentos que actualmente dispone el PADBP (plan anual por establecimiento, minutas de reuniones, fichas técnicas), u otros que sean necesarios de incluir para coordinar las nuevas actividades.</p> <p>También se recomienda que el PADBP, producto del análisis de las condiciones mínimas y de la composición del set de implementos, defina la necesidad de actualización o rediseño de la Nota metodológica actualmente vigente para el PARN, de tal manera que ella se encuentre en línea con las redefiniciones eventuales a nivel de diseño e incluya contenidos especiales para orientar el trabajo de los equipos de APS, que actualmente no es recogida por este instrumento de coordinación.</p>		<p>Aconcagua y Valparaíso- San Antonio. En la macrozonal Sur se realizó el día 12 de septiembre en la ciudad de Valdivia, asistieron 183 personas. Los contenidos entregados en las capacitaciones presenciales fueron los siguientes: Fomento de las competencias Parentales en el Desarrollo Infantil, Buenas practicas CHCC de promovidas desde cada SS y cambios en la nota metodológica del Programa de apoyo al recién nacido.</p> <p>También se generó un Curso e-learning de 20 horas cronológicas, en modalidad de aprendizaje autogestionado y con certificación. El objetivo del curso es que los y las profesionales del sistema público de salud, que desarrollan actividades en el ámbito de la gestación, nacimiento y de la atención de los niños y niñas, en la infancia temprana, actualicen conocimientos sobre crianza temprana con enfoque respetuoso del bebé; conozcan los cambios en la implementación, las características de los paquetes y el uso de los implementos del Programa de Apoyo al Recién Nacido a fin de facilitar la educación de las familias para obtener el máximo beneficio de cada uno de ellos. Contenidos: Descripción del Programa de Apoyo al Recién Nacido(a), Aspectos operativos del Programa de Apoyo al Recién Nacido(a), Educación para las familias, Contenidos educativos de las sesiones prenatales y del puerperio.</p> <p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Macro Zona Centro Subsistema Chile Crece Contigo, Santiago 2012 - Evaluación de las condiciones priorizadas en el Programa de Apoyo al recién Nacido - Evaluación Macro Zona Sur Subsistema Chile Crece Contigo, Valdivia 2012 - Ficha PARN - Nota metodológica para equipos de salud de atención primaria y maternidad - Implementos básicos para el recién nacido - Programa y listado macro zonal centro
---	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Programa y listado macro zonal norte - Programa y listado macro zonal Sur - Evaluación Norte zona Arica 2012 <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación Macro Zona Centro Subsistema Chile Crece Contigo, Santiago 2012</p> <p>Evaluación Macro Zona Sur Subsistema Chile Crece Contigo, Valdivia 2012</p> <p>Ficha PARN</p> <p>Programa y listado macro zonal norte</p> <p>Programa y listado macro zonal centro</p> <p>Programa y listado macro zonal Sur</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Norte zona Arica 2012 <p>Evaluación de las condiciones priorizadas en el Programa de Apoyo al recién Nacido</p> <p>Nota metodológica para equipos de salud de atención primaria y maternidad</p>
<p>8. Se recomienda que se mantenga la actual modalidad de entrega del set de implementos en los hospitales, considerando: i) incorporar mejoras logísticas (por ejemplo, revisar los calendarios de entrega por parte de proveedores) que tiendan a evitar la sobreacumulación de stock en hospitales y la consecuente sobreocupación del espacio disponible en bodegas; ii) formalizar y estandarizar un sistema de control de</p>	<p>1. Realizar análisis de costos de la incorporación del operador logístico en la distribución de los sets a maternidades, el control del stock y entrega de los sets. Levantar las condiciones logísticas en los puntos de entrega y establecer estrategias de apoyo a maternidades para mejorar las condiciones logísticas y administrativas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Compromiso</p> <p>Realizar análisis de costos de la incorporación del operador logístico en la distribución de los sets de maternidades, el control del stock y entrega de sets</p> <p>Se realiza el estudio "Evaluación Económica Operación Logística PARN" durante el año 2011, este estudio tiene por objetivo el análisis de costos de la incorporación de un operador logístico en la distribución de los sets, el control de stock y la entrega de los sets; con la finalidad de mejorar y hacer más eficiente el proceso de entrega de los</p>

<p>stock en calidad y cantidad; iii) establecer un diagnóstico acabado de las reales condiciones logísticas y administrativas con que cuentan los hospitales para cumplir esta función, y en caso que ellas no sean las adecuadas, generar estrategias para apoyar a los hospitales en el cierre de esas brechas.</p>	<p>Diciembre 2012</p>	<p>Ajuares. Para esto el estudio utilizó una metodología de levantamiento de información y diagnóstico de la situación existente en el programa PARN y sus condiciones logísticas. El estudio definió un alcance de nivel nacional, incluyendo comparación de gasto según la geografía u otras características de la región. Analizó sus métodos de entrega y comparó distintos escenarios, obteniendo como resultado del estudio que el escenario más conveniente a nivel económico y metodológico es la incorporación de un Operador Logístico externo. Para esto se licitó y contrató un operador externo y se implementó en el Sistema Informático del PARN una pestaña para el Operador Logístico.</p> <p>Medios de Verificación Contrato de trabajo de operador logístico Pantallazo de operador Logístico Estudio de Evaluación Económica de Operación Logística del PARN (PARTE 1 pag 1 a 24) Estudio de Evaluación Económica de Operación Logística del PARN (PARTE 1 pag 24 a 46)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contrato de trabajo de operador logístico Estudio de Evaluación Económica de Operación Logística del PARN (PARTE 1 Estudio de Evaluación Económica de Operación Logística del PARN (PARTE 2) Estudio de Evaluación Económica de Operación</p>
---	-----------------------	---

		Logística del PARN (ANEXOS) Pantallazo Operador logístico
--	--	--